

RESOLUCIÓN de 08 de septiembre de 2025, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:

Mediante convocatoria de 01 de agosto de 2025, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2025/65** y título **“UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)”**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
NAVARRO MACIÀ, CRISTINA	7	25	3	1	x	10	46

Segundo: No establecer lista de suplencias/ Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
MARTÍN GONZÁLEZ, LUCÍA	x	25	3	0.5	x	7	35.5
MOLINA MOLINA, FRANCISCO JAVIER	x	15	0.5	1	x	x	16.5

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR038

Edición: 12

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025/65 POR LA QUE SE PUBLICA:

1.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISIÓN O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Id Candidatura	MOTIVACIÓN
Solicitud nº1	Declaración responsable no firmada digitalmente, autobaremación no corresponde con la convocatoria tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº3	No supera criterio de suficiencia, tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº4	No supera criterio de suficiencia, tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº6	No supera criterio de suficiencia, tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº7	No supera criterio de suficiencia, tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº9	Autobaremación no corresponde con la convocatoria tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.